



NUMERO DE REGISTRO # 582

000582

**FORMULARIO DE INSCRIPCION PARA EL CONCURSO PUBLICO DE OPOSICION Y MERITOS
PARA LA SELECCION Y DESIGNACION DE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

INSCRIPCION DEL POSTULANTE

DIGNIDAD:	CONSEJERO PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		
IDENTIFICACION DEL POSTULANTE:			
CEDULA:	1103474308	EDAD:	36
NOMBRES:	MIGUEL ANGEL	PUEBLO/NACIONALIDAD:	INDIGENA
APELLIDOS:	CONDOLO POMA		
FECHA DE NACIMIENTO:	1974-8-17		
SEXO:	MASCULINO		

DOMICILIO DEL POSTULANTE:			
PAIS:	ECUADOR	PROVINCIA:	LOJA
DIRECCION:	COMUNIDAD OÑACAPAC		
CANTON:	SARAGURO	PARROQUIA:	SARAGURO
ZONA:	RURAL		
TELEFONO:	59373029408	TELEFONO CELULAR:	593084136782
CORREO:	michaelacp@hotmail.com	CORREO ALTERNATIVO:	miguelcondolo@gmail.com

1.- FORMACION ACADEMICA.

1.1- Educación Formal

Se acredita el título de mayor nivel los títulos académicos serán acreditados con la copia certificada y refrendados por las instituciones correspondientes.

Se considerarán los títulos de cuarto nivel según las consideraciones del reglamento.

BACHILLER O TERCER NIVEL			
UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA	ABOGADO	TERCER	2005-10-11
UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA	LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS	TERCER	2005-01-19
CUARTO NIVEL O SUPERIOR			
XX			0000-00-00

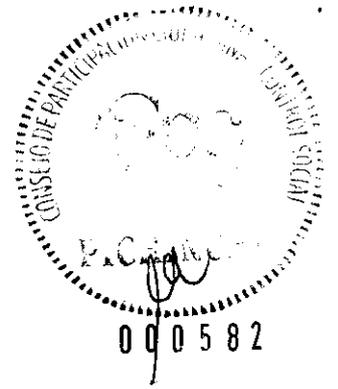
1.2.- Capacitación recibida e impartida

Se considerarán las capacitaciones recibidas o impartidas sobre temas relacionados a materias: constitucional, electoral, democracia, promoción de los derechos

de organización y participación, ética pública, administración y gestión pública, gestión política y liderazgo, sistemas de información.

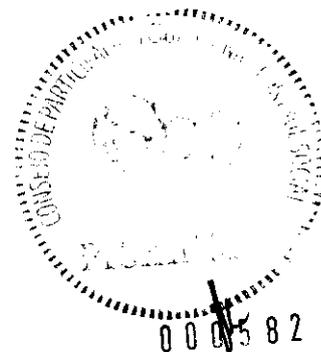
Ingrese todos los cursos, seminarios o talleres, dentro o fuera del país con duración entre 8 y 16 horas





EN BLANCO

0000002



ORDENAMIENTO TERRITORIAL	MIDUVI	2006-01-19	2006-01-20
ORGANIZACION Y PARTICIPACION DE GENERO EN EL ESTADO	WARMIKUNAPAC MUSHUK YUYAY	2009-10-03	2009-10-03
LEY ORGANICA Y REGLAMENTO DE GARANTIAS JURISDICCIONALES Y CONTROL CONSTITUCIONAL	COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA	2010-03-04	2010-03-04
PARTIDOS POLITICOS Y DEMOCRACIA	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	2010-04-29	2010-04-29
ADMINISTRACION Y GESTION PUBLICA	CAJA SOLIDARIA OÑACAPAC	2010-09-04	2010-09-04
DEMOCRACIA DIRECTA	COMUNIDAD OÑACAPAC	2010-11-13	2010-11-13
Ingrese todos los cursos, seminarios o talleres, dentro o fuera del país de mas de 16 horas			
ETICA PUBLICA	FEDERACION INTERPROVINCIAL DE INDIGENAS SARAGUROS	2011-01-08	2011-01-09
FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	SECAP	2000-09-21	2000-09-22
JUVENTUD HACIA UN BUEN GOBIERNO	FUNDACION Q'ELKAJ	2004-12-09	2004-12-11
JUSTICIA INDIGENA Y ESTADO	CIDES	2005-11-02	2005-11-05
PLANIFICACION ESTRATEGIGA PARTICIPATIVA MUNICIPAL	MIDUVI	2005-12-14	2005-12-16
EL PROYECTO DE NUEVA CONSTITUCION: REFLEXIONES DESDE LA INTERCULTURALIDAD	FUNDACION KONRAD ADENAUER	2008-09-11	2008-09-12
LAS NUEVAS TENDENCIAS DEL DERECHO ELECTORAL Y EL CONGO DE LA DEMOCRACIA	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	2010-06-07	2010-06-09
NORMATIVAS Y PROCEDIMIENTOS DEL REGISTRO Y GEOGRAFIA ELECTORAL	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	2010-06-22	2010-06-24

2.- EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL.

Se valorarán todas las acciones de personal o certificaciones otorgadas por la autoridad competente de las instituciones u organizaciones. Se considerarán los siguientes documentos: * Ejercicio en el sector público o privado: acciones de personal o certificaciones de la institución u organización.

* Libre Ejercicio profesional: matrícula profesional. * Docencia universitaria: certificado del centro de educación superior.

LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL	libre ejercicio profesional	2005-10-11	2011-07-22	5	11
MUNICIPIO DE SARAGURO	Ejercicio laboral público/privado	2004-01-01	2007-01-30	3	1
MINISTERIO DEL INTERIOR	Ejercicio laboral público/privado	2007-02-01	2009-01-23	2	
FEDERACION INTERPROVINCIAL DE INDIGENAS SARAGUROS	Participación en Procesos Electorales	1992-05-17	1992-05-17		
FEDERACION INTERPROVINCIAL DE INDIGENAS SARAGUROS	Participación en Procesos Electorales	1998-07-12	1998-07-12		
FEDERACION INTERPROVINCIAL DE INDIGENAS SARAGUROS	Participación en Procesos Electorales	2002-10-20	2002-10-20		
FEDERACION INTERPROVINCIAL DE INDIGENAS SARAGUROS	Participación en Procesos Electorales	2007-09-30	2007-09-30		
FEDERACION INTERPROVINCIAL DE INDIGENAS SARAGUROS	Participación en Procesos Electorales	2008-09-28	2008-09-28		

3.- EXPERIENCIA ESPECIFICA.

Se valorarán todas las certificaciones o actas de nombramiento como dirigente, en éstas deberá constar el tiempo para el cual fue electo así como el nivel de territorialidad.

Haber liderado, patrocinado o participado en el desarrollo de iniciativas relacionadas con temas de organización de procesos electorales, derecho constitucional, derecho electoral, democracia, organización política, gestión administrativa, gestión pública, sistemas de información y otras a fines a las funciones del consejo nacional electoral.

FORMACION CIVICA Y DEMOCRACIA DE LOS CIUDADANOS	Derecho Electoral	SARAGURO	2005-02-01	2005-08-30
LA INTERCULTURALIDAD EN LA PARTICIPACION DEMOCRATICA	Democracia	SARAGURO	2005-09-01	2006-03-30

2

0000003



000582

EN BLANCO

0000034



000582

ORGANIZACION POLITICA DESDE LA INTERCULTURA	Derecho Constitucional	SARAGURO	2006-04-01	2006-10-30
LA INTERVENCION DEL CNE EN LOS PROCESOS ELECTORALES EN INSTANCIAS PRIVADAS	Derecho Electoral	SARAGURO	2010-02-01	2010-06-30
GESTION ADMINISTRATIVA Y ORGANIZATIVA	Gestión Administrativa	SARAGURO	2001-07-01	2001-12-31
ORGANIZACION Y PROCESOS ELECTORALES	Derecho Electoral	SARAGURO	1999-05-01	1999-09-30

Desempeño en funciones de responsabilidad, de dirección o gestión en organismos públicos, académicos o gremiales. Se considerarán los cargos pertenecientes al nivel jerárquico superior o sus equivalentes en el sector público o privado.

COORDINADOR ELECTORAL BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	2009-01-15	2010-09-30
COORDINADOR ELECTORAL BAJO LA MODALIDAD DE NOMBRAMIENTO	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	2010-10-01	2011-03-31
COMISIONADO CIUDADANO DE SELECCIÓN	CPCCS - CCS-FGE	2011-01-25	2011-07-31
PRESIDENTE DE LA PREASOCIACION DE LOCUTORES Y SONIDISTAS	PREASO. DE HECHO LOCUTORES Y SONIDISTAS RADIO FRONTERA SUR	2001-01-15	2003-12-01

Voluntario o miembro de organizaciones nacional, regional, provincial o local que promuevan actividades para consolidar la democracia, organización política, optimización de la gestión pública, pública, y aplicación de tecnologías a la gestión pública.

FEDERACION INTERPROVINCIAL DE INDIGENAS SARAGUROS	COMUNIDAD OÑACAPAC	2000-01-03	2011-07-22	11
---	-------------------------------	------------	------------	----

Haber ejercido la docencia universitaria en diplomados, especializaciones, maestrías y/o doctorados en ramas del Derecho Constitucional, Derecho Electoral, Democracia, Organización Política, Gestión administrativa, Gestión Pública y Sistemas de Información.

	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		0000-00-00	0000-00-00
--	------------------------------	--	------------	------------

4.- OTROS MERITOS.

Obras publicadas como autor en materia constitucional, electoral, democracia, promoción de los derechos de organización y participación, ética pública, administración y gestión pública, gestión política, liderazgo, sistemas de información.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX			0000-00-00
------------------------------	--	--	------------

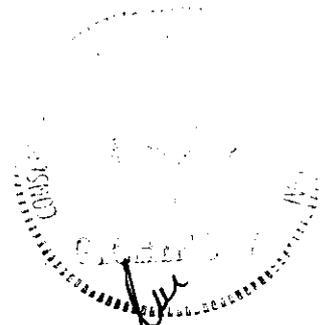
Premios reconocimientos y diplomas otorgados por instituciones de derecho público o privado vinculados en materia constitucional, electoral, democracia, promoción de los derechos de organización y participación, ética pública, administración y gestión pública, gestión política, liderazgo, sistemas informáticos y de información electoral.

FEDERACION INTERPROVINCIAL DE INDIGENAS SARAGUROS	PROMO. DERECHOS DE PARTICIPA. Y ORGA. DEMOCRA. INTERCULTURAL	Promoción de los derechos de Organización y Participación	2007-04-27
COMUNIDAD OÑACAPAC	DEBER CIVICO CON LA PATRIA EN EL DERECHO AL SUFRAGIO	Promoción de los derechos de Organización y Participación	2010-11-08
FEDERACION INTERPROVINCIAL DE INDIGENAS SARAGUROS	PARTICIPACION DEMOCRATICA INTERCULTURAL	Promoción de los derechos de Organización y Participación	2011-02-01
CPCCS	PARTICIPACION DIRECTA EN EL PROCESO DE SELECCION DE FGE	Promoción de los derechos de Organización y Participación	2011-07-15

Ensayos académicos o artículos publicados en medios impresos o digitales, en temas de materia constitucional, electoral, democracia, promoción de los derechos de organización y participación, ética pública, administración y gestión pública, gestión política, liderazgo, sistemas informáticos y de información electoral, en ediciones académicas y sociales, no se valorarán las publicaciones realizadas en medios de comunicación.



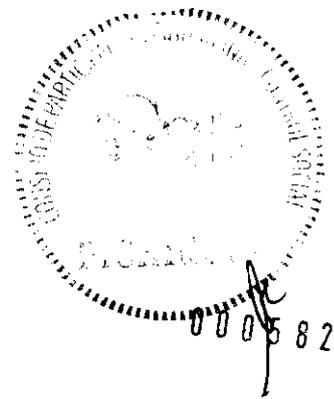
0000005



000582

BLANCO

000000



ORGANIZACIONES POLITICAS EN EL ECUADOR	Electoral	IMPRESO	2010-05-16
JUSTICIA Y GRATUIDAD	Constitucional	IMPRESO	2010-05-16
ACCION DE PROTECCION EN EL ECUADOR	Constitucional	IMPRESO	2010-05-09
CAUSAS DE LA NULIDAD	Administración y Gestión Pública	IMPRESO	2010-12-31

Suficiencia en los idiomas oficiales de relación intercultural.		
DECLARACION JURAMENTADA	CASTELLANO	2011-07-22

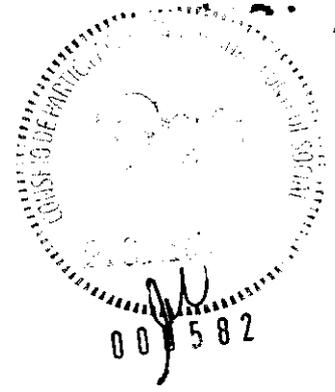
ACCION AFIRMATIVA:

c) Persona domiciliada durante los últimos cinco años en la zona rural

Declaro conocer las disposiciones de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como el Reglamento para éste Concurso de Méritos y Oposición; y que toda la información proporcionada al Consejo Participación Ciudadana y Control Social es verdadera, conociendo de las penas y responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar en caso de falsedad de la información. Autorizo expresamente al CPCCS para que haga pública la información contenida en mi expediente personal.


FIRMA DEL POSTULANTE


FIRMA DEL FUNCIONARIO CPCCS



EM BRANCO

0000000



FORMULARIO HOJA DE VIDA

PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE LA MAXIMA AUTORIDAD DE LAS Y LOS VOCALES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

1.- DATOS PERSONALES DE LA O EL POSTULANTE:

Nombre: CONDOLO POMA MIGUEL ANGEL
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

Dirección Domiciliaria: LOJA SARAGURO SARAGURO
Provincia Ciudad/Cantón Parroquia

COMUNIDAD OÑACAPAC
Dirección

Teléfono(s): 07-3029408 084136782
Convencionales Celular o Móvil

Correo electrónico: michaelacp@hotmail.com **Cédula Identidad:** 1103474308

2.- INSTRUCCIÓN

Nivel de Instrucción	Nombre de la Institución Educativa	Especialización	Título Obtenido
Título Profesional (Tercer Nivel)	UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA	-----	ABOGADO
Título Profesional (Tercer Nivel)	UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA	-----	LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES



EN BLANCO

0000010

3.- TRAYECTORIA LABORAL (EXPERIENCIA LABORAL)

(Si es necesario, incluya más filas en las siguiente tabla)



FECHAS DE TRABAJO			Organización, Institución o Empresa	Denominación del Puesto	Responsabilidades /Actividades/Funciones
DESDE	HASTA	Nº meses/años			
2009-01-15	2010-09-30		CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	COORDINADOR ELECTORAL	ASESORIA JURIDICA EN TEMAS ELECTORAL, COORDINACION PROCESOS ELECTORALES
2010-10-01	2011-03-31		CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	COORDINADOR ELECTORAL	ASESORIA JURIDICA EN TEMAS ELECTORAL, COORDINACION PROCESOS ELECTORALES
2011-01-25	2011-07-31		CPCCS	COMISIONADO CIUDADANO	SELECCIÓN FISCAL GENERAL DEL ESTADO
2001-01-15	2003-12-01		PREASOCIACION DE HECHO DE LOCUTORES Y SONIDISTAS DE RADIO FRONTERA SUR	PRESIDENTE	REPRESENTAR A LA PREASOCIACION
2007-02-01	2009-01-23		MINISTERIO DEL INTERIOR	COMISARIO	JUEZ DE CONTRAVENCIONES
2004-01-01	2007-01-30		MUNICIPIO DE SARAGURO	CAPACITADOR EN DERECHOS DE PARTICIPACION	CAPACITACION

DECLARACIÓN: DECLARO QUE, todos los datos que incluyo en este resumen son verdaderos y no he ocultado ningún acto o hecho, por lo que asumo cualquier responsabilidad.

Ague' Myel Condolo
Nombre del Postulante

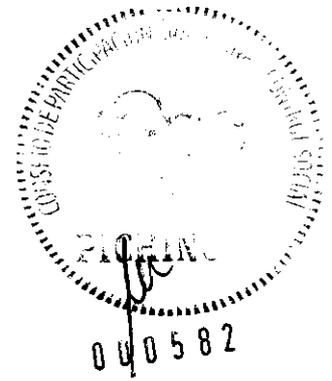
[Firma]
Firma

0000011



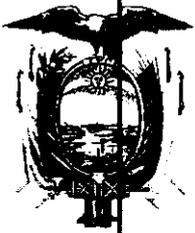
EM BRANCO

0000012

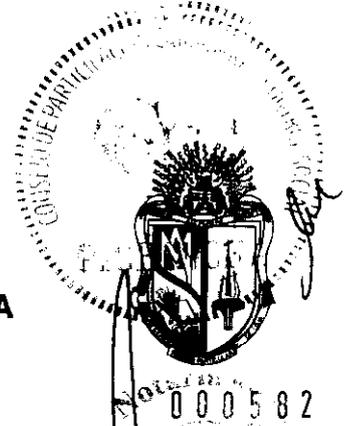


BRANCO

0000014



LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
 EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY
LA UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
 A TRAVÉS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS JURÍDICAS



Hace notorio que:

MIGUEL ÁNGEL CONDOLO POMA

Dr. L. Beltrán Zambrano
 C. de la U.T.P.L. - Loja

Ha cumplido con los requisitos de la Ley de Educación Superior, el Estatuto y Reglamentos Universitarios previos al Grado de **Abogado de los Juzgados y Tribunales de la República**; y, en virtud de la aprobación que obtuvo y de la promesa legal que prestó, le confiere el título de:

ABOGADO

Que le habilita para ejercer las funciones inherentes a la profesión.

Dado, firmado y sellado por el Director General Académico, Director de Escuela y Secretario General de la Universidad, en Loja

a los once días del mes de octubre del año dos mil cinco

[Firmas manuscritas de los funcionarios]

DR. ROBERTO BELTRÁN ZAMBRANO
 DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO

DR. MIGUEL VALAREZO TENORIO
 DIRECTOR DE ESCUELA

ING. GABRIEL GARCÍA TORRES
 SECRETARIO GENERAL



RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD

CORTE SUPERIOR:

Refrendado

Queda inscrito el presente título en el libro respectivo de inscripciones de la U.T.P.L. en la ciudad de Loja, a los once días del mes de octubre del año dos mil cinco.

Acta N°1893..... Folio N° 28 ..1893.....
 Loja, 11 de octubre del 2005

[Firma manuscrita de Luis Miguel Romero Fernández]



LUIS MIGUEL ROMERO FERNÁNDEZ, Ph. D
 RECTOR CANCELLER

[Firma manuscrita]
 SECRETARIO GENERAL

0000015

5



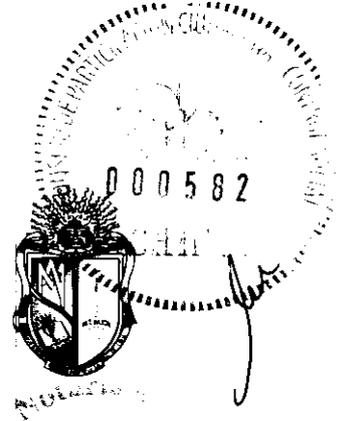
Dr. Lidio Paredes
Quito - Ecuador

Señor/a Lic. Lidio Paredes
Calle Comercio, del Centro Histórico
de Quito, en la ciudad de Quito
DOCUMENTO que se otorga en QUITO
FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista
Quito a 21. III. 2011

[Handwritten signature]



LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
 EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY
LA UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
 A TRAVÉS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS JURÍDICAS



Hace notorio que

MIGUEL ÁNGEL CONDOLO POMA

Ha cumplido con los requisitos de la Ley de Educación Superior, el Estatuto y Reglamentos Universitarios previos al Grado de **Licenciado en Ciencias Sociales, Políticas y Económicas**; y, en virtud de la aprobación que obtuvo y de la promesa legal que prestó, le confiere el título de:

**LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES,
 POLÍTICAS Y ECONÓMICAS**

Que le habilita para ejercer las funciones inherentes a la profesión.

Dado, firmado y sellado por el Director General Académico, Director de Escuela y Secretario General de la Universidad, en Loja

los diecinueve días del mes de enero del dos mil cinco

[Firma manuscrita]

DR. ROBERTO BELTRÁN ZAMBRANO
 DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO

DR. MIGUEL VALAREZO T.
 DIRECTOR DE ESCUELA (E)

GABRIEL GARCÍA TORRES
 SECRETARIO GENERAL



RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD
 Refrendado

Acta No. 2708 Folio No. 2708

Loja, 19 de enero del 2005

[Firma manuscrita]
DR. JOSÉ BARBOSA CORBACHO, M. ID.
 RECTOR - CANCELLER (E)



Este documento es una copia fiel del original que se puso a mi vista y doy FE, que la copia es verdadera y fiel.
 DOCUMENTO que autenticó en *CND*
 FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista

Quito, 27 de Julio de 2011

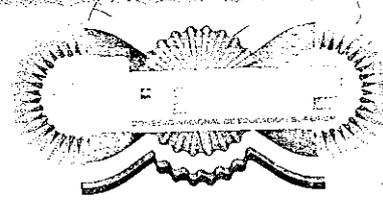
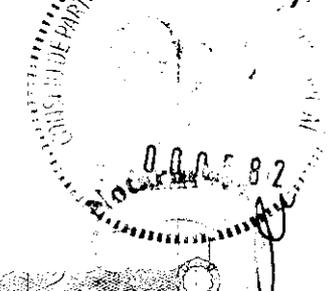
00000176



1977
FEB 10 10 10 AM '77
FEB 10 10 10 AM '77

0000018

000582



CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO O GRADO ACADÉMICO



EMITIDO: Quito, Viernes, 07 de Agosto de 2009

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

CERTIFICA:

En Quito, a los 30 días del mes de Junio del año 2006, en el Consejo Nacional de Educación Superior - CONESUP, se registró el título de ABOGADO correspondiente al TERCER NIVEL, perteneciente a CONDOLO POMA MIGUEL ANGEL portador(a) del documento de identificación Nro. 1103474308, otorgado por UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE QUITO.

CINDY PALACIOS DE ALBA

CINDY PALACIOS - CERTIFICACIÓN LEGALIZACIÓN



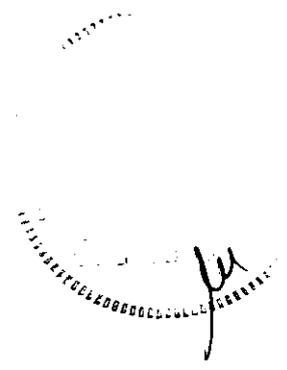
La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en la página Web: www.conesup.net

RAZÓN DE FONDO
Como Enunciado del Banco de Datos
 doy FE, que la COPIA FOTOSTÁTICA
 DOCUMENTO que antecede en 12.10
 FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista
 Quito a 22 JUL 2011

[Handwritten signature]

0000019 10

000582



EXAMEN EN BLANCO

0000020

Escuela Quijeña de Estudios Bíblicos Internacional

Sunset International Bible Institute

Otorga a:

Miguel Ángel Soriano

Quien ha calificado para este

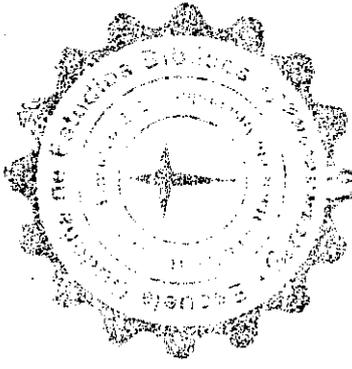
Certificado de Graduación

Por haber completado con honorabilidad y éxito los requisitos de los cursos prescritos en Biblia y materias relacionadas, presentados como evidencia del cumplimiento académico. *Quito, 30 de mayo 2004*

[Signature]
DIRECTOR

[Signature]
PROFESOR

[Signature]
PROFESOR



[Signature]
PROFESOR

[Signature]
PROFESOR

[Signature]
PROFESOR

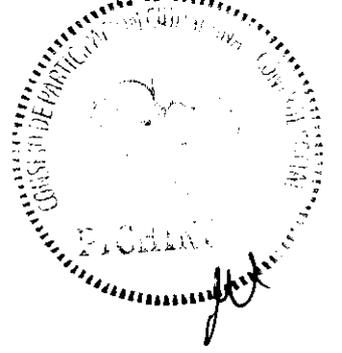
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de Ley notarial doy fe que la presente es FIEL COPIA de lo que se me exhibió, existiendo en las oficinas.

11 MAY 2011

ABOGADO VALLADO ESPINOSA
NOTARIO SEXTO
AV. CUINTO COMARCA

000582

0000021



000582

EN BLANCO

0000022



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de
Loja

Matriz: San Cayetano s/n
 PBX(593-7)2570275 - FAX (593-7)2584893

CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCION. N° 209-13-03-2001

info@utpl.edu.ec www.utpl.edu.ec

RUC. 1190068729001

Loja-Ecuador

FACTURA N° 035-061-000003299

Autorización SRI N° 1108633448

000582

Cod. Cliente:
 CUE: 23152 CI/RUC: 1103474308
 Nombre: CONDOLO POMA MIGUEL ANGEL Teléfono: 2200196
 Dirección: AZUAY Ciudad: LOJA
 Modalidad de estudio: Abierta Tipo: n/a
 Fecha Emisión: 08/04/2011 Carrera: ESPECIALIDAD EN DERECHO PROCESAL PENAL
 Ciclo Académico: May/2011- Oct/2011 Centro: Saraguro

Codigo Item	Nombre Item	Paralelo	Repet	Creditos	Valor Unitario	Valor Total
ESPDPP01	Derecho Penal Constitucional	A	-	0	287.50	287.50
ESPDPP02	El Sistema Acusatorio en el Regimen Penal	A	-	0	287.50	287.50
ESPDPP03	La Prueba en el Proceso Penal	A	-	0	287.50	287.50
ESPDPP04	Seminario: Litigacion Oral en Materia Penal	A	-	0	287.50	287.50

Total Creditos: 0 1150.00
 Costo 2da y 3ra matrícula 0 0.00
 Tasa Administrativa: 0 0.00

Son: UN MIL CINCUENTA Y OCHO Subtotal 1150.00
 Forma de Pago: Contado
 Pagado Con:
 Beca UTPL 100 IVA 0% 0,00
 Tta. Num Doc Monto Cancelad o Dif IVA 12% 0,00
 Tarjeta de Crédito 958 8081 TOTAL 1058.00
 - Beca UTPL 100
VALOR A PAGAR 958.00

Convenio: No pertenece a ningún convenio
 Debo y pagaré sin condición a la orden de la Universidad Técnica Particular de Loja, la suma arriba indicada por servicios educativos. Reconozco el interés del % en caso de mora. Renuncio a la acción de pago, me someto a los jueces competentes y al trámite verbal sumario o ejecutivo.



[Handwritten Signature]
 Firma Estudiante

Válida hasta : 31/ 8/ 2011

- Original Cliente

0000023

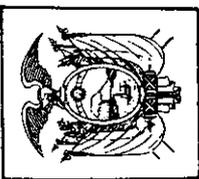
30



000582

BLANCO

000024



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

INSTITUTO TECNICO SUPERIOR "SARAGURO"

EL COLEGIO

CONFIERE A

CONDOLO POMA MIGUEL ANGEL

EL TITULO DE

BACHILLEREN CIENCIAS
 ESPECIALIZACION SOCIALES

por haber aprobado los estudios reglamentarios de educación media, con la calificación de (18) DIECIOCHO equivalente a MUY BUENA

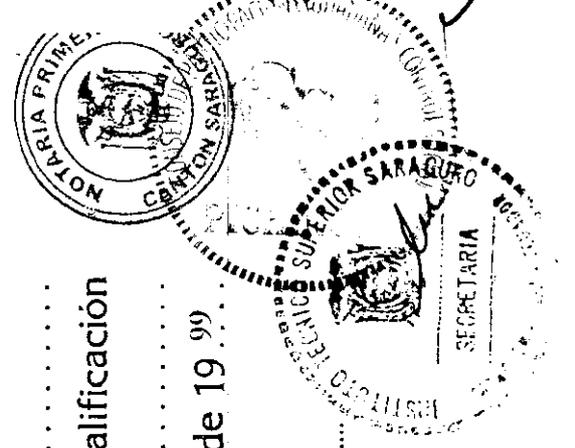
Dado y firmado en SARAGURO el 6 de AGOSTO de 19 99

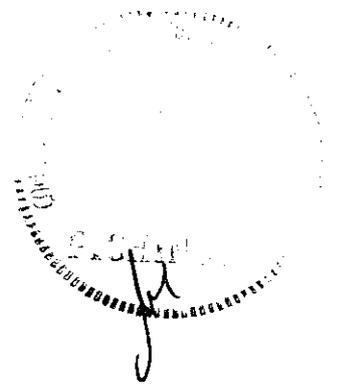
[Signature]
 RECTOR



SECRETARIO 00582
 MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
 Sección Refrendación y Registro de Títulos
 Ref. con el No. 180 Pág. 180
 Quito a 06 de Agosto de 1999

NOTARIA PRIMERA
 DEL CANTON SARAGURO
 LA PRESENTE XEROX COPIA QUE
 ANTECEDE CONCUERDA CON SU
 ORIGINAL
 SARAGURO 02.02.9889
[Signature]
 BENIGNO ARRIJOS
 NOTARIO





000582

EN BLANCO

0000026

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

SRI

...le hace bien al país!



Señor/a:

CONDOLO POMA MIGUEL ANGEL

Presente.-

000582

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos del Servicio de Rentas Internas, se certifica que el Registro Único del Contribuyente **CONDOLO POMA MIGUEL ANGEL**, con número de RUC **1103474308001**, se encuentra en estado **SUSPENSIÓN DEFINITIVA**, y no registra obligaciones tributarias pendientes hasta la fecha de emisión del presente certificado.

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar la información constante en las declaraciones presentadas por terceros y de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la documentación presentada.

Particular que comunico para los fines de ley.

Cordialmente,


Dr. Pablo Luna.
**DELEGADO REGIONAL DEL SUR
DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Usuario: agos110607 Lugar de Emisión: BERNARDO VALDIVIESO 8-54 ENTRE 10 DE AGOSTO Y
ROCAFUERTE Fecha y Hora: 19-Julio-2011 10:25
Funcionario Responsable: OBANDO SALINAS ANA GABRIELA

0000027

SRI.gob.ec



000582

EXHIBIT

000029



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA
SUBDIRECCION DE SERVICIOS AL ASEGURADO
Departamento de Fondos de Terceros
Dirección: Ave. 10 de Agosto y Bogotá 3. Piso: Telefax 02-252 4143



Quito 14 de Julio de 2011

000582

CERTIFICACION

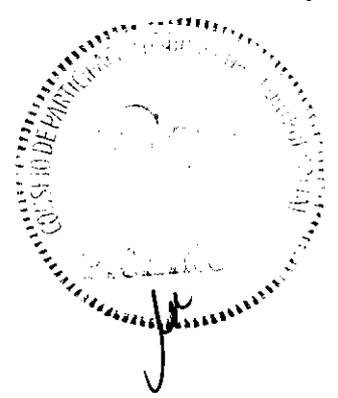
La Unidad de Crédito y Seguro de Desgravamen del Departamento de Fondos de Terceros de la Dirección Provincial de Pichincha del IESS, una vez verificados los archivos informáticos a petición del interesado (a), **CONDOLO POMA MIGUEL ANGEL .C.C.1103474308**, informa que en cuanto tiene que ver con dividendos de préstamos quirografarios e hipotecarios.

No Debe en Sistema Host Quito
No Debe en Sistema Host Guayaquil.
NO TIENE PRESTAMO HIPOTECARIO NI QUIROGRAFARIO EN HISTORIA LABORAL.

Atentamente,

X
RAFAEL ZAPATA SANDOVAL
FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE FONDOS
DE TERCEROS D.P PICHINCHA

0000029



000582

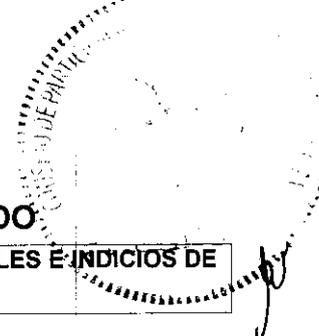
EN BLANCO

0000030



CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, CIVILES E INDICIOS DE RESPONSABILIDAD PENAL



CERTIFICADO No. 3496 SGENC
Válido por 30 días

Quito, 13/07/2011

000582

Vista la solicitud presentada y revisada la información existente en los registros de la institución, en relación con el (la) señor (a) CONDOLO POMA MIGUEL ANGEL , con cédula de ciudadanía 1103474308, se encuentra lo siguiente :

- Responsabilidad administrativa NO
- Predeterminación de responsabilidad civil culposa NO
- Responsabilidad civil culposa NO
- Se ha establecido la existencia de indicios de responsabilidad penal NO

NOTA :

De conformidad con el numeral 2 del Art. 212 de la Constitución de la República , compete a la Contraloría General del Estado determinar responsabilidades administrativas y civiles culposas e indicios de responsabilidad penal, relacionadas con los aspectos y gestiones sujetas a su control, sin perjuicio de las funciones que en esta última materia sean propias de la Fiscalía General del Estado; por lo tanto, la determinación de indicios de responsabilidad penal por parte de la Contraloría, no implica imputación ni establecimiento de responsabilidades penales, como tampoco certificación de antecedentes personales, sino el hallazgo de hechos que, a criterio de auditoría y por mandato de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, en su Art. 65 , deben ser puestos en conocimiento de las autoridades competentes, a fin de que determinen la existencia o no de eventuales infracciones penales , y, de ser del caso, a sus responsables.

Atentamente,
Dios, Patria y Libertad,
Por el Contralor General del Estado,

Lcda. Ximena Chávez C.

JEFA DE AREA DE CERTIFICACIONES

Cualquier enmendadura invalida el presente certificado

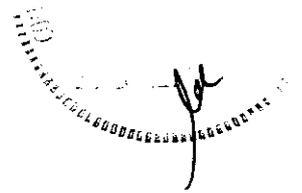
Valor del certificado \$ 5,00

Nro. Certificados: 1

Factura No.: 312251

Fecha : 13/07/2011

0000031



000582

EN BLANCO

0000032

MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES

OFICIO MRL-SG-2011- 0000733476

Quito, 13 de julio de 2011



000582

Señor (a) (ita)
CONDOLO POMA MIGUEL ANGEL
Presente.

De mi consideración:

En atención a su solicitud de certificación de no tener impedimento legal para ejercer cargo público No. 954080 de 13 de julio de 2011 y revisados los archivos que actualmente posee este Ministerio, CERTIFICO que el (la) señor (a) (ita) **CONDOLO POMA MIGUEL ANGEL** con cédula de ciudadanía No. **1103474308**, **NO consta registrado (a)** con impedimento legal para el desempeño de cargo o puesto público.

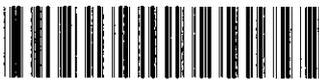
Atentamente,



Ab. Pablo Salinas Jaramillo
DIRECTOR DE SECRETARIA GENERAL - MRL

EDISON SANCHEZ
FIRMA RESPONSABLE

000003E



República del Ecuador

MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES 000582



SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE NO TENER IMPEDIMENTO LEGAL PARA EJERCER CARGO PÚBLICO

Quito, 13 julio 2011

Nº 0954080

Señor(a)
Ministro (a) de Relaciones Laborales

Señor Ministro:

Yo, Ricardo Angel Condoto, portador de la cédula de ciudadanía No. 110347430-8, solicito a usted se confiera la certificación en la que conste que no tengo impedimento legal para ejercer cargo público.

Declaro bajo juramento que no me encuentro inmerso en las siguientes causales de impedimento:

- Interdicción civil;
- Concurso de acreedores;
- Insolvencia declarada judicialmente;
- Auto de llamamiento a juicio debidamente ejecutoriado;
- Inhabilidad especial por mora, Art. 9 de la Ley Orgánica de Servicio Civil, en concordancia con el Art. 6, literal e);
- Inhabilidad especial por mora, Art. 114 de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Fomento, en concordancia con el Art. 9 de la Ley Orgánica de Servicio Civil;
- Sentencia condenatoria debidamente ejecutoriada;
- Haber recibido créditos vinculados en contravención a la Ley;
- Pluriempleo, excepto docentes de institutos de educación superior;
- Deudores a instituciones del Sector Público;
- Indemnizaciones (supresión de puesto, compra de renuncia u otra modalidad);
- Destitución;
- Incumplimiento de contratos con instituciones del Sector Público;
- Jubilados o Retirados: total de pensiones superior a US\$ 500,00;
- Terminación de relaciones laborales (procesos de modernización);
- Pérdida de los derechos de ciudadanía.

Es todo cuanto puedo afirmar en honor a la verdad y, de: forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, asumo tácitamente las responsabilidades y sanciones determinadas por la Ley.

Atentamente,

Observaciones:

Especie Valorada
US \$ 2.00
(dos dólares)

0000034



OFICIO No. 0002906

Quito. 15 de julio de 2011

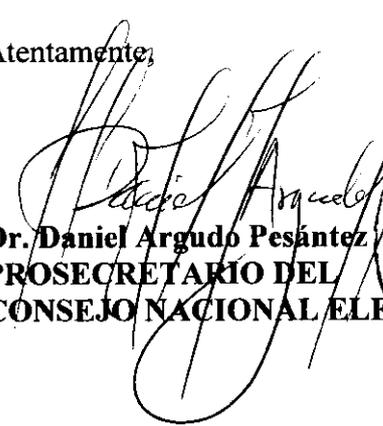
000582

Abogado
Miguel Ángel Condolo Poma
Ciudad.-

De mi consideración:

En atención al oficio s/n, recibido en archivo de la Secretaría General de este Organismo el 14 de julio de 2011, adjunto sírvase encontrar copia certificada del oficio No. 463-DOP-CNE-2011 del Director de Organizaciones Políticas del CNE, mediante el cual se da contestación a su pedido.

Atentamente,


Dr. Daniel Argudo Pesántez
PROSECRETARIO DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

